

RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS, POR LA QUE SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE SU SOLICITUD A PETICIÓN DE LA PERSONA TITULAR, DE LA MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, CAMPAÑA 2016.

Vistas las solicitudes de ayuda o de participación en el régimen de agroambientales y las solicitudes anuales de pago presentadas por las personas titulares relacionados en el anexo adjunto a la presente resolución, correspondiente a la campaña 2016 y examinada la documentación que obra en el expediente administrativo, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Las personas solicitantes que figuran en la relación contenida en el anexo adjunto a la presente Resolución, formado por 78 expedientes que empieza en RANCHO SOLA S.L. con NIF B11229226 y termina por MARIA VICTORIA ARANDA FUERTES con NIF 28559969H, presentaron solicitud de ayuda o de participación en el régimen de agroambientales y las solicitudes anuales de pago de la ayuda agroambiental, para la campaña 2016.

SEGUNDO: Con posterioridad, se ha comprobado que las personas titulares a que se refiere el anexo Adjunto, han presentado solicitud de desistimiento de dichas solicitudes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Corresponde a la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el uso de las funciones atribuidas por la legislación vigente y, en particular, el Decreto 70/2016, de 1 de marzo, por el que se establece la organización y el régimen de funcionamiento del organismo pagador de los gastos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 108/2016, de 7 de junio, por el que se modifica el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la resolución de los expedientes de ayudas

SEGUNDO: Según el artículo núm. 3 del Reglamento de Ejecución (UE) núm.809/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad, una solicitud de ayuda, una solicitud de pago o cualquier otra declaración podrán retirarse total o parcialmente en cualquier momento por escrito.

No obstante, dispone que cuando se haya informado a la persona beneficiaria de la existencia de casos de incumplimiento en los documentos contemplados en el apartado uno o avisado de la intención de efectuar un control sobre el terreno, haya puesto de manifiesto un caso de incumplimiento, no se permitirá retirar las partes de esos documentos afectados.

Asimismo, señala el citado precepto que las retiradas efectuadas con arreglo al apartado uno colocarán a personas beneficiarias en la situación en que se encontraban antes de presentar los documentos en cuestión o una parte de los mismos.



Código:640xu896Y0W3VB1K4kETYX/EdyZpRq.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANGÉLES ARQUERO COLOMA	FECHA	20/03/2017
ID. FIRMA	640xu896Y0W3VB1K4kETYX/EdyZpRq	PÁGINA	1/11

TERCERO: Por todo ello, teniendo en cuenta que el artículo 90 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el Ordenamiento Jurídico, renunciar a sus derechos. Estableciendo por otra parte el artículo 87 que pondrá fin al procedimiento la resolución, el desistimiento, la renuncia al derecho en que se funda la solicitud, cuando tal renuncia no esté prohibida por el Ordenamiento Jurídico y la declaración de caducidad.

VISTOS el Reglamento (UE) n° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER); el Reglamento de Ejecución (UE) n° 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1305/2013; el Reglamento de Ejecución (UE) núm.809/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad; la Orden 8 de abril de 2016, por la que se modifica la Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015 y posteriores correcciones; la Orden 18 de abril de 2016, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2016 de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima; la Ley General de Subvenciones, de 17 de noviembre; el Decreto legislativo 1/2010 de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás normativa aplicable en la materia.

RESUELVO

ACEPTAR EL DESISTIMIENTO de las solicitudes de ayuda o de participación en el régimen de agroambientales y las solicitudes anuales de pago presentadas por las personas titulares de los expedientes que se relacionan en el anexo adjunto a la presente resolución, campaña 2016, formado por 78 expedientes que empieza en RANCHO SOLA S.L. con NIF B11229226 y termina por MARIA VICTORIA ARANDA FUERTES con NIF 28559969H y declarar concluidos los procedimientos, procediendo a su archivo sin más trámite una vez que adquiera firmeza la presente resolución.

Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Medidas de Acompañamiento para su conocimiento y notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 del mismo texto legal.

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS
Y DE MERCADOS

Fdo: Ángeles Arquero Coloma



Código:640xu896Y0W3VB1K4kETYX/EdyZpRq.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	20/03/2017
ID. FIRMA	640xu896Y0W3VB1K4kETYX/EdyZpRq	PÁGINA	2/11

ANEXO I

RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS, POR LA QUE SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE SU SOLICITUD A PETICIÓN DE LA PERSONA TITULAR, DE LA MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, CAMPAÑA 2016, A LOS SOLICITANTES QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO ADJUNTO.

Operación	Detalle Operación	Expediente	Nif	TITULAR
10.1.3.3.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo.	2000155	B11229226	RANCHO SOLA S.L.
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	2000274	B11067972	AGROPECUARIA BARRIDA S.L.
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	2000322	31492641Y	DIEGO ROMERO GALLEGO
10.1.3.3.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo.	2000532	32027025P	JOSE INFANTE CANO
10.1.3.3.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo.	2000768	25596227X	MARIA DEL MAR SANCHEZ SANCHEZ
10.1.3.3.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo.	2001341	45001908Q	MARIA EUGENIA CORDERO VAZQUEZ
10.1.3.3.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo.	2001724	75743716R	MANUEL JESUS FUENTES CABRALES
10.1.3.3.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro	2002337	75738305H	JOSE ANTONIO PEREZ JIMENEZ



Código:640xu896Y0W3VB1K4kETYX/EdyZpRq.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	20/03/2017
ID. FIRMA	640xu896Y0W3VB1K4kETYX/EdyZpRq	PÁGINA	3/11

	temporal del pastoreo.		
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	2003234 31118525P	MARIA CARMEN PEREZ JIMENEZ
10.1.3.1.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Siembra de pratenses, abonado y secuestro temporal del pastoreo.	2003960 31555087F	ANTONIO REYES GOMARIZ
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	2004251 J11731098	HERMANOS VAZQUEZ ORELLANA SOCIEDAD CIVIL
10.1.3.3.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo.	2004253 31571294E	CARLOS JESUS TRUJILLO PEREZ
10.1.3.3.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo.	2004258 31678538V	MARCOS CARRASCO ROMERO
10.1.3.3.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo.	2004259 31691151A	LUCAS CARRASCO ROMERO
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	2004403 B81461295	DEHESA DEL TOÑ'ANEJO S.L
10.1.3.3.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo.	2004424 28896916S	SALVADOR GUARDIOLA NOGUERA
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	2004441 52290337K	JOSEFA DEL ROCIO DE LOS REYES CRESPO



10.1.3.3.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo.	2004445 27865309G	MARIA DEL ALCOR CADENAS JIMENEZ
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	2004445 27865309G	MARIA DEL ALCOR CADENAS JIMENEZ
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	2004467 75812583Y	ROCIO BARBERÁ PÉREZ
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	2004471 75809346N	MIGUEL DE LOS REYES CADENA
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	2004561 W4401378G	PARAMOUNT INVESTMENT HOLDING SA
10.1.3.3.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo.	2004564 E11061033	HERMANOS GONZÁLEZ ESPINA C.B.
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	2004565 A30106066	BOVI S.A.
10.1.3.3.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo.	2004843 E29152378	GREGORIO Y JOSE QUESADA CONTRERAS C.B.
10.1.3.3.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo.	2004845 A11008026	AGROPECUARIA EL PINO S.A.



Código:640xu896Y0W3VB1K4KETYX/EdyzpRq. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	20/03/2017
ID. FIRMA	640xu896Y0W3VB1K4KETYX/EdyzpRq	PÁGINA	5/11

10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	2004861 A78051422	LA MANGA Y EL MOLINO S.A.
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	2004863 A28533651	DINEMER S.A.
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	2004865 31753533D	LEONARDO FERNANDEZ REDONDO
10.1.3.3.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo.	2004868 75876399C	PABLO FERNÁNDEZ BLANCO
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	2004871 31845565H	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ BLANCO
10.1.3.3.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo.	2004877 B11591997	EXPLOTACIONES GANADERAS LA BARCA S.L.
10.1.3.3.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo.	2004889 75907570A	ALEJANDRA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ
10.1.3.3.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo.	2004896 15434673V	JUAN JOSE INFANTE SIERRA
10.1.3.3.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo.	2004911 52200248T	JOSEFA DEL MAR JIMENEZ ARAGON
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y	2004915 31852289A	DIEGO MANUEL DE LA TORRE TORRE



FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	20/03/2017
ID. FIRMA	640xu896Y0w3VB1K4kETYX/EdyzpRq	PÁGINA	6/11

	secuestro temporal del pastoreo.		
10.1.3.3.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo.	2004982 52303206X	JOSEFA SANCHEZ DE LOS REYES
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	2004985 31985025Y	JUAN QUINTERO GARCIA
10.1.3.1.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Siembra de pratenses, abonado y secuestro temporal del pastoreo.	2004993 31522774D	MANUEL NAVARRO GALAN
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	2005017 B11609088	METALCOVER S.L.
10.1.3.3.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo.	2005175 B11779535	AGRICOLA HERMANOS JIMENEZ FERNÁNDEZ S.L.
10.1.3.3.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo.	2005178 B11653755	INVALSUR, S.L.
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	2005226 B72029259	AFOGA INGENIEROS S.L.
10.1.3.3.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo.	2005234 B28500627	RANCHO VERDE, S.L.
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	2005351 B72297930	MONTE DE LA TORRE S.L.



FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	20/03/2017
ID. FIRMA	640xu896Y0w3V8LK4kETYX/EdyZpRq	PÁGINA	7/11

10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	2005604 31859837F	CONCEPCION HIDALGO ROMAN
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	2005605 31824569K	JUAN FERNANDO GALLARDO BLANCO
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	2005606 31860255B	PASCUAL ALVAREZ JIMENEZ
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	2005607 75882921X	JUAN FRANCISCO RUIZ VARGAS
10.1.3.3.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo.	2005664 B72017676	MIGUEL ORDOÑEZ Y ASOCIADOS S.L.
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	2005665 32029835N	MATEO COLLADO GIL
10.1.3.3.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo.	2005665 32029835N	MATEO COLLADO GIL
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	2006538 B11427911	CORDEROS PASCUAL S.L.
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	3033839 75694731Y	ANTONIO RISQUEZ MERINO



Código:640xu896Y0W3VBLK4kETYX/EdyzpRq. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	20/03/2017
ID. FIRMA	640xu896Y0W3VBLK4kETYX/EdyzpRq	PÁGINA	8/11

10.1.3.1.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Siembra de pratenses, abonado y secuestro temporal del pastoreo.	3036513 B14204267	CORTIJO DE CARBONERAS SL
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	3041078 75703822N	EVA MARIA SANTOS FERNANDEZ
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	3043545 30174860X	ANTONIO GARCIA GABALDON
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	3043598 E14752661	HNOS MUÑ'OZ JURADO, C.B.
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	3043831 75689811P	MARIA JESUS OLMO CASTRO
10.1.3.3.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo.	5002120 B21254701	JMR DE CORTEGANA SL
10.1.3.1.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Siembra de pratenses, abonado y secuestro temporal del pastoreo.	5006755 29748869W	MANUEL DOMINGUEZ GONZALEZ
10.1.3.1.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Siembra de pratenses, abonado y secuestro temporal del pastoreo.	5007118 29709212C	MARIA DOLORES MORENO ALVAREZ



10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	5007295 B21000781	UNION CHACINERA DE CORTECONCEPCION SL
10.1.3.1.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Siembra de pratenses, abonado y secuestro temporal del pastoreo.	5008804 B21255377	AGROPECUARIA DEL ODIEL, S.L.
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	6071078 E23595077	FRANCISCO GONZALEZ GARCIA Y OTRO C.B.
10.1.3.3.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo.	7015073 32001313X	RICARDO VALLE PEREZ DE VARGAS
10.1.3.1.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Siembra de pratenses, abonado y secuestro temporal del pastoreo.	7015550 F29826815	DEHESAS DE YEGUAS S.C.A.
10.1.3.3.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo.	7015550 F29826815	DEHESAS DE YEGUAS S.C.A.
10.1.10.1.	Mantenimiento de sistemas singulares: castaño.	7015597 25562282J	ANA MARIA BECERRA GONZALEZ
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	7017071 32045444G	PASCUAL ALVAREZ GIL
10.1.10.1.	Mantenimiento de sistemas singulares: castaño.	7017950 74933777F	ANIBAL BENITEZ DOMINGUEZ
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del	8020540 27306023D	FRANCISCO MANUEL AMIAN GUILLEN



	pastoreo.		
10.1.3.1.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Siembra de pratenses, abonado y secuestro temporal del pastoreo.	8023439 08840579T	JUAN ANTONIO CHECA JIMENEZ
10.1.3.1.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Siembra de pratenses, abonado y secuestro temporal del pastoreo.	8027087 A28321370	FINANCIERA ANCAR S.A.
10.1.3.3.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo.	8027942 E91072504	EL MADROÑO CB
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	8028384 27623917C	FERNANDO RAMON ARANDA CABRERA
10.1.3.1.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Siembra de pratenses, abonado y secuestro temporal del pastoreo.	8030094 28821384S	ADELA MARIA RODRIGUEZ VAZQUEZ
10.1.3.2.	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo.	8030102 28559969H	MARIA VICTORIA ARANDA FUERTES

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS
 Y DE MERCADOS

Fdo: Ángeles Arquero Coloma



Código:640xu896Y0W3VBLK4kETYX/EdyZpRq.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	20/03/2017
ID. FIRMA	640xu896Y0W3VBLK4kETYX/EdyZpRq	PÁGINA	11/11